

DECRETO U. DE C. N°

92 090

**VISTOS:**

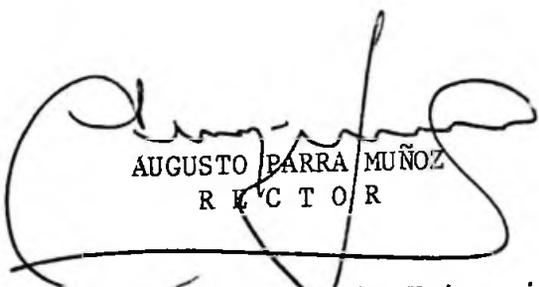
Lo contemplado en el proyecto de Reglamento Orgánico en relación con la estructura de la Dirección de Relaciones Institucionales; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1º Créase, a contar del 1º de Abril de 1992, el cargo de Jefe de Relaciones Públicas, en la Planta de Cargos No-Académicos, Escalafón Jefaturas, Clase B, Código 310B01.
- 2º Créase, a contar de la misma fecha el puesto de Jefe de Relaciones Públicas D.N. en la Rectoría, ítem 920083 (1000/B-02), con una asignación presupuestaria equivalente al Grado B-20.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la descripción de Cargo correspondiente.

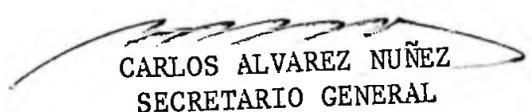
Transcribese al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 31 de 1992.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL